

Guía básica para la certificación de asistencia del alumnado beneficiario de la subvención para el curso 2016-2017 en la Comunitat Valenciana (bono infantil)

El plazo para la realizar la certificación de asistencia de los meses de septiembre, octubre y noviembre será del día **12 al 16 de diciembre de 2016**.

El plazo para la certificación de asistencia correspondiente al mes de **diciembre** será del 9 al 13 de enero de 2017.

El resto de meses (Enero a junio -2017) se certificará según lo establecido en la resolución de convocatoria de 4 de julio de 2016 (los cinco primeros días naturales del mes siguiente).

La certificación es preceptiva para la realización del pago correspondiente a cada mensualidad.

Para realizar la asistencia del alumnado, **el centro** debe realizar los siguientes pasos:

1. Acceder a la plataforma mediante la opción "identificarse con certificado" o bien mediante usuario y contraseña.
2. Clicar en "Gestión de asistencia".
3. Seleccionar mes a certificar.
4. Marcar el alumnado que ha asistido ese mes al centro.
5. Clicar el botón "ver certificación". Este documento pdf debe imprimirse y firmarse manualmente.
6. Clicar "confirmar documento en conselleria". En este apartado se deber escanear el pdf obtenido en el punto anterior y adjuntarlo a la plataforma.

Finalizado este paso se entenderá como **certificada la asistencia** del mes correspondiente.

Dentro de la aplicación, en el apartado manuales, podrán encontrar un manual detallado del funcionamiento de la certificación de asistencia.